

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial  
(2020 - 2021)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Derecho Financiero y Tributario: Parte Especial</b>	<b>Código: 239364102</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2011-03-21)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Financiero y Tributario</b></li><li>- Curso: <b>4</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>9,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

### 2. Requisitos para cursar la asignatura

Se recomienda tener superado Derecho Financiero y Tributario: Parte General

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: MIGUEL CABRERA PEREZ-CAMACHO</b>
- Grupo: <b>1</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>MIGUEL</b></li><li>- Apellido: <b>CABRERA PEREZ-CAMACHO</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Financiero y Tributario</b></li></ul>

<b>Contacto</b> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: <b>mcabrerp@ull.es</b> - Correo alternativo: - Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones:						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones:						

<b>Profesora/a: MARÍA MERCEDES LÓPEZ FAJARDO</b>						
- Grupo: 2						
<b>General</b> - Nombre: <b>MARÍA MERCEDES</b> - Apellido: <b>LÓPEZ FAJARDO</b> - Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b> - Área de conocimiento: <b>Derecho Financiero y Tributario</b>						
<b>Contacto</b> - Teléfono 1: <b>600565721</b> - Teléfono 2: - Correo electrónico: <b>mlopezfa@ull.es</b> - Correo alternativo: <b>mlopfaj@gmail.com</b> - Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Observaciones: ES NECESARIO ENVIAR UN CORREO PARA CONCERTAR CITA CON LA PROFESORA						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Todo el cuatrimestre		Martes	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Observaciones: Las tutorías serán realizadas por videoconferencia y previa cita por correo electrónico con la profesora						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**  
Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

- E5** - Saber realizar la búsqueda, la obtención y manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- E6** - Utilización de las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica.
- E7** - Capacidad de aplicar la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- E8** - Capacidad de asesoramiento jurídico.
- E9** - Capacidad de argumentación jurídica, redactar escritos o utilizar la oratoria jurídica.

##### Generales

- G2** - Capacidad de análisis y síntesis de la información teórica recibida.
- G4** - Capacidad de resolución de problemas jurídicos mediante la creación y defensa de argumentos dentro de cada área disciplinar.
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
- G8** - Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: Juan Romero Pi, Miguel Cabrera Pérez-Camacho

- Temas (epígrafes):

#### I. INTRODUCCIÓN

Lección 1.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

#### II. IMPOSICIÓN DIRECTA

Lección 2.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Lección 3.- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Lección 4.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES

Lección 5.- EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Lección 6.- EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

#### III. IMPOSICIÓN INDIRECTA.

Lección 7.- EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Lección 8.- LOS IMPUESTOS ESPECIALES

#### IV. IMPOSICIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Lección 9.- LA HACIENDA AUTONÓMICA

Lección 10.- LAS HACIENDAS LOCALES

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Todas las actividades se desarrollarán en castellano.

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Descripción

Las actividades formativas se realizan a través de las clases teóricas, prácticas, seminarios y actividades complementarias.

Las clases teóricas responden al modelo de clase magistral contando, en su caso, con el apoyo de los medios informáticos de que se disponga.

Las clases prácticas persiguen, fundamentalmente, la participación de los alumnos en la resolución de problemas con el

apoyo de la teoría, normativa y, en su caso, doctrina y jurisprudencia relacionadas con el supuesto planteado.

Los seminarios pretenden el análisis de un tema de la materia en la que los alumnos y alumnas deberán profundizar de forma autónoma, bajo la dirección del profesor o profesora encargados, debiendo terminar sus trabajos de forma escrita y una presentación oral.

Con las actividades complementarias se pretende, bien, profundizar en el estudio de aspectos concretos de la asignatura, bien, dar a conocer otros que no forman parte de los contenidos teórico/prácticos de la asignatura pero que están relacionados con ella.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	45,00	0,00	45,0	[G7], [G2], [E9], [E6], [E5]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	25,00	0,00	25,0	[G8], [G4], [G2], [E9], [E8], [E7], [E6], [E5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	17,00	20,00	37,0	[G8], [G7], [G4], [G2], [E9], [E8], [E7], [E6], [E5]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	60,00	60,0	[G8], [G7], [G2], [E9], [E6], [E5]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	35,00	35,0	[G8], [G4], [G2], [E9], [E7], [E6], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	20,00	20,0	[G8], [G7], [G4], [G2], [E9], [E7], [E6], [E5]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G7], [G4], [G2], [E9], [E7], [E5]
Total horas	90,00	135,00	225,00	
		Total ECTS	9,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Pérez Royo, F., et al. Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Madrid: Tecnos. Última edición.  
Aliaga Agulló, E., et al. Ordenamiento tributario español: los impuestos. Valencia: Tirant lo Blanch. Última edición.

Código Tributario. Cizur Menor: Aranzadi. Última edición.

#### **Bibliografía Complementaria**

Poveda Blanco, F, et al. Sistema fiscal: esquemas y supuestos prácticos. Cizur Menor: Aranzadi. Última edición.

#### **Otros Recursos**

[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es); <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/>  
Bases de datos BULL.

### **9. Sistema de evaluación y calificación**

#### **Descripción**

El diseño de las actividades a realizar por los alumnos a lo largo del cuatrimestre persigue comprobar la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

Los exámenes se realizarán de acuerdo a lo previsto en el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, REVISIÓN E IMPUGNACIÓN DE CALIFICACIONES, Y RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (Boletín Oficial de Canarias, nº 81, miércoles 29 de abril de 2015) y en las fechas establecidas por la FACULTAD ([http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario\\_de\\_exámenes/es](http://www.ull.es/view/centros/derecho/Calendario_de_exámenes/es)).

El 40% de la nota del alumno corresponde a la evaluación de las competencias y resultados de aprendizaje vinculados, por una parte, con los conocimientos prácticos de la asignatura e implica la realización de ejercicios de liquidación de los impuestos explicados (2 puntos) y de una prueba escrita de evaluación total de la parte práctica (1 punto); de otra, con los trabajos a realizar en los seminarios y actividades formativas (1 punto). Los cuatro puntos se repartirán entre los ejercicios y actividades planteadas. La calificación de las actividades prácticas de carácter obligatorio obtenida en la evaluación continua se tendrá en cuenta durante el curso, en el supuesto de que se hubiesen superado

La superación de cada una de estas partes implica obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente a las mismas.

El 60% de la nota restante corresponde al examen de convocatoria. En éste se evaluarán los conocimientos teóricos de la asignatura mediante la realización de un examen tipo test en el que cada tres respuestas incorrectas restarán una correcta y las preguntas en blanco serán tratadas como las contestadas incorrectamente. La superación de este examen requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo.

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de tres condiciones:

a) Tener una puntuación total de, al menos, 5 puntos.

- b) Obtener en la evaluación práctica, de trabajos en seminarios y actividades formativas, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a los mismos.
- c) Obtener en el examen de convocatoria, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo.

En caso de que un alumno no supere la asignatura por incumplir las condiciones b) y/o c) anteriores, y su puntuación total supere los 5 puntos, la calificación final de la asignatura será de 4,5 puntos.

Aquellos alumnos que no puedan aprobar la asignatura por incumplir las condiciones exigidas en el punto b) anterior, en el examen de convocatoria deberán realizar un examen tipo test en el que cada tres respuestas incorrectas restarán una correcta y las preguntas en blanco serán tratadas como las contestadas incorrectamente y, además, una prueba que consistirá en la liquidación de los impuestos propios de la asignatura. Ambos ejercicios tendrán una ponderación del 60% examen tipo test y del 40% examen práctico, la superación de cada una de esas pruebas requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación que les corresponde. El examen teórico tiene carácter eliminatorio por lo que, si no se supera, no se calificará el examen práctico, en este caso la calificación final del alumno será la obtenida en la prueba tipo test. Si el alumno aprueba el examen teórico pero suspende el examen práctico y la puntuación total fuera igual o superior a 5 puntos, su calificación final será de 4,5 puntos.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Ejercicios de liquidación de impuestos y trabajos de aula en seminarios y otras actividades formativas	[G8], [G7], [G4], [G2], [E9], [E8], [E7], [E6], [E5]	Conocimiento de los contenidos de la asignatura y capacidad para la resolución de problemas	40,00 %
Examen teórico tipo test	[G7], [G2], [E9], [E6], [E5]	Conocimiento de los contenidos de la asignatura	60,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene capacidad de análisis y síntesis de la información recibida para abordar la aplicación de los diferentes impuestos
- R2.- Tiene la capacidad de ofrecer soluciones jurídicas a problemas impositivos mediante la creación y defensa de argumentos.
- R3.- Conoce los rasgos generales de los diversos sistemas tributarios en los distintos niveles territoriales.
- R4.- Sabe realizar la búsqueda, obtención y manejo de las fuentes jurídicas que afectan a los impuestos (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- R5.- Utiliza las TIC en la búsqueda y obtención de la información jurídica necesaria para aplicar la normativa tributaria.
- R6.- Tiene capacidad para aplicar la normativa jurídico-impositiva a supuestos fácticos.
- R7.- Tiene capacidad para asesorar en materia jurídico-impositiva.
- R8.- Tiene capacidad de elaborar los documentos necesarios para el cumplimiento de los deberes tributarios con respecto a los diversos impuestos.
- R9.- Tiene capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios legislativos en materia impositiva.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

**Descripción**

La planificación temporal de la programación sólo tiene la intención de establecer unos referentes u orientaciones para presentar la materia atendiendo a unos criterios cronológicos, sin embargo son solamente a título estimativo, de modo que el profesorado puede modificar – si así lo demanda el desarrollo de la materia – dicha planificación temporal.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1 y 2	Explicar las cuestiones generales del sistema tributario español (clases teóricas) Explicar las cuestiones generales del IRPF, (clases teóricas y prácticas)	4.50	9.00	13.50
Semana 2:	2	Explicar la base imponible del IRPF (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 3:	2	Explicar la base imponible del IRPF (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 4:	2	Explicar la base imponible y liquidable del IRPF, la cuantificación del IRPF (clases teóricas y prácticas)	4.50	9.00	13.50
Semana 5:	2	Explicar la cuantificación y gestión del IRPF (clases teóricas y prácticas) y seminario Actividades complementarias.	9.00	9.00	18.00
Semana 6:	3	Explicar las cuestiones generales y la base imponible del IS (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 7:	3	Explicar la base imponible del IS (clases teóricas y prácticas)	5.00	9.00	14.00
Semana 8:	3	Explicar la cuantificación y gestión del IS (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 9:	4	Explicar el régimen jurídico del IRNR (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 10:	5	Explicar el régimen jurídico del IP (clases teóricas y prácticas)	4.50	9.00	13.50
Semana 11:	6	Explicar el régimen jurídico del ISD (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00

Semana 12:	7	Explicar el régimen jurídico del ITPAJD (clases teóricas y prácticas) y seminario Actividades complementarias	9.00	8.00	17.00
Semana 13:	8	Explicar el régimen jurídico de los Impuestos Especiales (clases teóricas y prácticas)	4.50	9.00	13.50
Semana 14:	9	Explicar la financiación de las CCAA y los tributos propios de la Comunidad Autónoma Canaria (clases teóricas y prácticas) y seminario	6.00	9.00	15.00
Semana 15 a 17:	10	Explicar los recursos de las haciendas locales, en particular, los impuestos municipales, clases teóricas. Repaso de la asignatura	7.00	10.00	17.00
Total			90.00	135.00	225.00